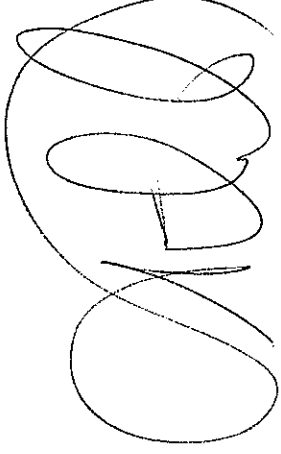


Santiago, 14 de Mayo de 2012

**Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
Presente**

En cumplimiento a la Norma de Carácter General N° 30, remito a Ud. copia de Junta Ordinaria de Accionistas de Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2012 y debidamente certificada por este Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal stroke across the middle.

LUIS VILCHES FIGUEROA
Gerente General
Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 17

INFRAESTRUCTURA Y TRAFICO FERROVIARIO S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2012, siendo las 9:30 horas, en calle Morandé 115, piso 6 de Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A con asistencia de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, titular de 119.880 acciones con un 99,9% de participación social, representada por don Juan Pablo Lorenzini Paci y el Fisco de Chile, titular de 120 acciones, con un 0,1% de participación social, representada por don Victor Vidal Gana.

Presidió esta Junta Ordinaria el Director Sr. Franco Faccilongo Forno y actuó como secretario el Abogado Sr. Víctor Marshall Jullian, quien es a su vez secretario del Directorio de la sociedad.

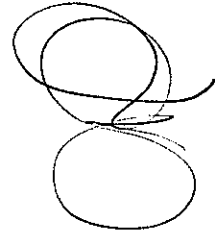
I.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que los firmantes representan y el nombre de los representados. Enseguida se exhibió y aprobó, sin observaciones, el poder de don Juan Pablo Lorenzini Paci para representar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de don Victor Vidal Gana, para representar al Fisco de Chile, acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

La hoja de asistencia y los poderes quedarán archivados en secretaría.

II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Faccilongo manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de conformidad a los estatutos. Se envió carta a los accionistas con fecha 13 de Abril de 2011, conteniéndose en dicha citación una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Asimismo dejó constancia que no fue necesario efectuar la publicación de



las citaciones por encontrarse asegurada la asistencia de todos los accionistas.

Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta, y ejercer sus derechos a voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, situación en la que se encuentran las acciones presentes. Continuó señalando el Presidente que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos, declaraba constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

III.- OBJETO DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que corresponde a lo accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, todas ellas incluidas en la pertinente citación:

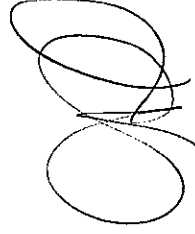
- 1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2011.
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio
- 3.- Remuneración de los Directores
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y
- 6.- Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

IV.- RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS.

A continuación se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias señaladas:

1.- Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2011.

El señor Presidente expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes, la Memoria y Estados Financieros de la compañía, así como el informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo deja constancia que en este acto se hace entrega a los accionistas de una copia de la memoria social.



Sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, la Junta acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Ac. JOA 17-01
30.04.2012

Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

El Presidente señala que, al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, los saldos finales de las cuentas del patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado	\$	20.166.514
Primas de Emisión	\$	339.279
Otras Reservas IFRS	\$	474.749
Pérdida de Ejercicios anteriores	\$	(72.125.898)
Pérdida del Ejercicio	\$	(3.026.704)
Total Patrimonio	\$	(54.172.060)

2.- Distribución de Utilidades Del Ejercicio.-

Sobre el particular, el Presidente deja constancia que tal como ya se ha señalado con ocasión del Balance y Estados Financieros que fueran aprobados por los Accionistas asistentes, no se han registrado utilidades en el ejercicio del año 2011 y las pérdidas del período ascienden a \$ (3.026.704)

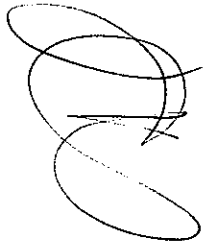
Visto lo anterior, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerda lo siguiente:

Ac. JOA 17-02
30.04.2012

No existiendo utilidades en el ejercicio 2011, no procede aprobar reparto de dividendos.

3.- Remuneraciones del Directorio.

El Señor Presidente, señaló que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, corresponde a la Junta



Ordinaria de Accionistas pronunciarse anualmente acerca de la remuneración del Directorio.

Visto lo expuesto por el Presidente del Directorio y, considerando que la totalidad de los directores designados son a su vez ejecutivos de la sociedad Matriz, la unanimidad de los accionistas asistentes acuerda lo siguiente:

Ac. JOA 17-03
30.04.2012

Que en tanto los directores de la sociedad sean a su vez ejecutivos o trabajadores de la sociedad matriz o de alguna de sus filiales, éstos no percibirán dieta por el ejercicio de sus funciones.

4.- Designación de Auditores Externos

Expuso el señor Presidente señalando que de acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 27 de los estatutos sociales, corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos de la Compañía y al Directorio de la empresa proponer las alternativas para efectuar anualmente dicha designación.

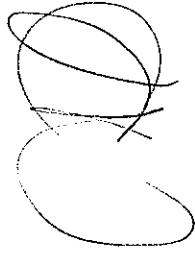
Sobre el particular agrega que los actuales auditores Externos de la Compañía es la empresa Ernst & Young, quienes fueron designados como tales hace tan sólo un año, cuyo desempeño ha sido evaluado satisfactoriamente por el Directorio.

Atendido lo anterior, sumado al hecho que el accionista mayoritario (EFE) se ha pronunciado previa y anticipadamente para que todas sus filiales prorroguen el contrato con dicho auditor externo por al menos un año más, es que el Directorio de la empresa ha decidido proponer a la Junta de Accionistas la renovación del contrato con la empresa Ernst & Young.

Acto seguido, y sometido el punto a la consideración de los accionistas presentes, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Ac. JOA 17-04
30.04.2012

Designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa Auditora Ernst & Young, quien deberá prestar dicho servicio durante el presente año 2012.



5.- Informar sobre las operaciones con Partes y Entidades Relacionadas.-

El señor Presidente informó que, durante el año 2011 se registran algunos saldos de operaciones con el Accionista mayoritario, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, los que han sido considerados como transacciones con partes relacionadas, consistentes en las siguientes:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción	31.12.2011	
				Monto M\$	Efecto Resultado M\$
61.216.000-7	EFE	Matriz	Traspaso gastos auditoria	2.947	(2.947)
61.216.000-7	EFE	Matriz	Financiamiento	848	

Dichos actos consisten fundamentalmente saldos de cuentas por pagar, por traspasos efectuados para financiar gastos de operación de la sociedad.

6.- Cualquier otra materia propia de esta clase de Juntas, que se estime pertinente.

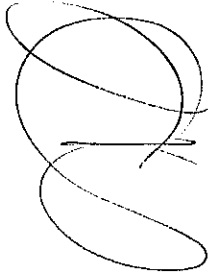
Manifestó el señor Presidente que los accionistas presentes deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban publicarse.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad, lo siguiente:

Ac. JOA 17-05

30.04.2012

Que los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás materias de interés social que de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía deban publicarse, deberán efectuarse en el Diario La Nación.



V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Se convino, por unanimidad, que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente acta por el Presidente, el Secretario y los accionistas presentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 10:00 horas.



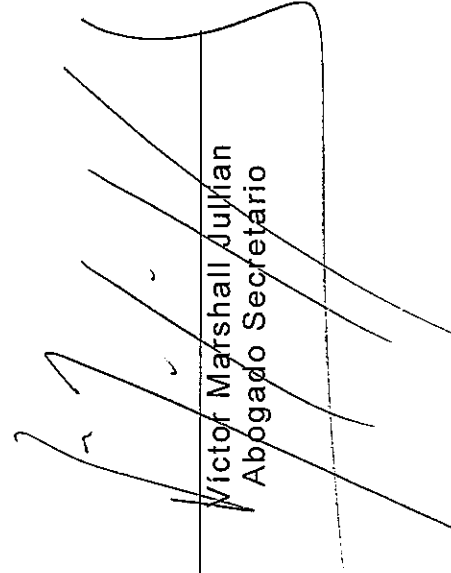
Victor Vidal Gana
Fisco de Chile



Juan Pablo Lorenzini Paci
Empresa de los Ferrocarriles del
Estado



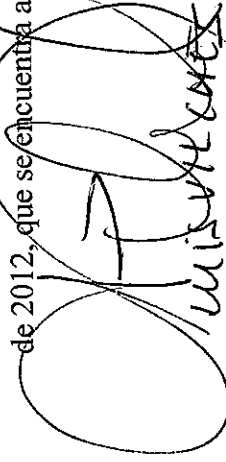
Franco Faccilongo Forno
Director



Victor Marshall Julkian
Abogado Secretario

Santiago, 3 de Mayo de 2012

Certifico que la fotocopia adjunta es fiel de la original correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A., celebrada con fecha 30 de abril de 2012, que se encuentra agregada en el libro de Actas correspondiente de la sociedad.



Firma Gerente General